

## **ASISTENCIA PARA DESASTRE**

La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA por sus iniciales) está ofreciendo préstamos de desastre a bajo interés para negocios no agrícolas de todos los tamaños, organizaciones privadas sin fines de lucro, dueños de hogares e inquilinos en los condados de Butte, Lake, Lassen, Monterey, Napa, San Mateo, Santa Clara, Santa Cruz, Solano, Sonoma, Tulare y Yolo que sufrieron pérdidas causadas por los incendios fuera de control que ocurrieron del 14 de Agosto hasta el 26 de Septiembre de 2020. Los tipos de préstamos disponibles son:

**Individuos y Familias:** 

**Dueños de Hogares:** Hasta \$200,000 para reparar o reemplazar daños bienes raíces y hasta \$40,000 para reemplazar propiedad

personal.

**Inquilinos:** Hasta \$40,000 para reparar o reemplazar propiedad personal.

**Negocios:** 

**Daños de Propiedad:** Hasta \$2,000,000 para reparar o reemplazar bienes raíces, maquinaria y equipo, inventario y otros bienes

que fueron dañados o destruidos (disponibles para negocios de cualquier tamaño, y organizaciones

privadas sin fines de lucro).

**Daños Económicos:** Solamente para *pequeños* negocios y para la mayoría de organizaciones privadas sin fines de lucro que

están sufriendo un impacto financiero adverso por el desastre (**con o sin** pérdidas de propiedad), hasta \$2,000,000 de fondos de operación para ayudar con el pago de obligaciones existentes hasta que el

negocio se recupere y funcione normalmente.

Para asistencia adicional, SBA ha establecido un Centro Virtual de Promoción y Asistencia Para Préstamos que está abierto de los lunes a domingo entre las 8 am hasta las 8 pm hora de verano del este. Se puede contactar a un representante del servicio al cliente de SBA por correo electrónico a FOCWAssistance@sba.gov o por teléfono a 800-659-2955. SBA contestará preguntas específicas de cómo un préstamo de desastre puede ayudar a cada sobreviviente a recuperarse del daño del desastre, y para proveer asistencia personal en completar solicitudes para estos préstamos. Se puede solicitar en línea a <a href="https://disasterloanassistance.sba.gov">https://disasterloanassistance.sba.gov</a>.



# **ASISTENCIA DE DESASTRE**

Un solicitante puede usar uno de los métodos abajo para mandarle documentos a SBA. <u>Favor de incluir su nombre</u> <u>completo y el número de la solicitud en todas las correspondencias mandadas a la SBA.</u>

### **EN LÍNEA**

Mandar documentos en línea es la mejor manera para transmitir su información a la SBA.
La página en la red donde se puede subir documentos y solicitar en línea es
<a href="https://disasterloanassistance.sba.gov">https://disasterloanassistance.sba.gov</a>.

#### **CORREO ELECTRÓNICO**

 Mandar por correo electrónico su(s) documento(s) completado(s) como anexos a disasterloans@sba.gov.

Cualquier información mandada a la SBA por correo electrónico es mandada por una conexión no segura. Los anexos a los correos electrónicos no pueden ser más grandes que 5 MB por las limitaciones de tamaño.

#### **FAX**

• Mandar sus documentos por fax al número 202-481-1505.

#### MAIL

Mandar sus documentos completados a

U.S. Small Business Administration Processing & Disbursement Center Attn. ELA Mail Department PO Box 156119 Fort Worth, TX 76155

Se puede contactar a un representante de la SBA por teléfono a 800-659-2955.